

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18222 BARCELONA

Edicto.

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 741/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TALLERES J. GARCÍA, S.L., con CIF B08716003, con domicilio en c/ Catalunya, 59, local, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona) e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 25330, folio 153, hoja número B-87708, inscripción 16.^a

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021386-1